El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Cristina López Mañero, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en la que se solicita información tras haber conocido que la anunciada convocatoria de profesores asociados asistenciales de la UPNA prevista para cubrir las necesidades docentes del curso 2024-25 no se va a llevar a cabo, debido a cuestiones relacionadas con el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra (11-24/PES-00222), informa lo siguiente:

* **¿Cuál era el volumen de plazas previsto para dicho concurso?** Las plazas LOU que se proponen convertir en asociados asistenciales suman un total de 100.
* Medicina: 76 plazas
* Enfermería: 18 plazas
* Psicología: 4 plazas
* Biología: 1 plaza
* Fisioterapia: 1 plaza

Otras 10 en el grado de medicina, dos para psicología, una para fisioterapia, una para ingeniería biomédica y una para ciencia de datos. Esto hace un total de 115 plazas de asociados asistenciales.

* **¿Cuáles son las razones vinculadas al Departamento de Salud que impiden la convocatoria de dichas plazas?**

En el Departamento de Salud se ha decidido restringir la convocatoria a las estrictamente necesarias en este momento, que son las plazas de nueva creación para 6º de Medicina en las que ya se ha decidido crearlas como asociado asistencial, figura recogida en el nuevo convenio. En reuniones realizadas con la UPNA y tal como se acordó en la Comisión Mixta del pasado 2 de mayo, se decidió empezar en curso 24/25 con los estrictamente necesario, para poder fijar adecuadamente las compensaciones, organización, impacto asistencial, etc. y se adquirió el compromiso de que para el curso 25/26 estuvieran todas ellas convocadas. La legislación establece la posibilidad de una moratoria hasta de tres años (es decir, hasta el 31 de diciembre de 2027) y con esta decisión se realizará en la mitad de tiempo.

* **¿Ha habido falta de previsión por parte del Departamento de Salud?** No, ninguna falta de previsión. Hacer las cosas despacio dentro de los márgenes legales es en este momento lo más aconsejable para que el impacto asistencial sea el mínimo posible. El Convenio se firmó en junio de 2023 y las reuniones y trabajos en este sentido han sido intensos desde entonces, realizándose las valoraciones económicas de impacto y análisis de impacto asistencial que sostienen esta decisión.
* **¿Cuándo espera el Departamento de Salud tener resueltos los problemas que han impedido la convocatoria de estas plazas?**

No ha habido problemas, lo que ha aconsejado al Departamento de Salud (pactado con la UPNA), es la programación adecuada, de tal forma que el impacto asistencial sea el mínimo posible en esta coyuntura.

* **¿Qué afecciones va a tener esta circunstancia para las personas que querían optar al concurso?**

Las personas que están contratadas continúan mediante la moratoria con el contrato asociado LOU, renovables anualmente. Los que querían optar al concurso tendrán que esperar o, si no se cubren mediante renovación las que tenemos ahora, poder optar a contrato asociado LOU. Podrán optar a las 15 plazas que se han designado en el punto 1 y que se convocarán en el corto plazo.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del

Reglamento del Parlamento de Navarra

Pamplona-Iruñea, 27 de mayo de 2024

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos